

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTABCO S.A.

Operaciones

La Compañía fue constituida el día 1 de Noviembre del 2015, y su actividad principal es "Actividades comerciales a cargo de comisionista".

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, se encuentra en la Urb. Altiplano II Solar 56 Mz 11 a una cuadra de Cotacachi de Plaza Delicias.

Resumen de principios políticos de contabilidad

Bases para la Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), emitidas por la IASB - International Accounting Stand Arts Board (lista de Normas Internacionales de Contabilidad) y aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Las NIIF establecen la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y acortamiento, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.00.0004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 248 de septiembre del 2006, recibió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y presentación de sus estados financieros, a partir del 1 de enero del 2011.

- Un plan de implementación
- La fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, una conciliación del patrimonio neto reportado bajo NIC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición, donde se reflejarán los ajustes significativos originados en los balances generales y en los Estados de Resultados, de los respectivos periodos. Esta conciliación deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo facultado para tal efecto, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de estas entidades que ejercen actividades en el país, cuando comiencen y aprueben los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2011 y 2012, respectivamente.

A continuación se resumen las principales políticas contables:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo:

BANCOS NACIONALES

deben elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2011, las compañías que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales iguales o superiores a cuatro millones;
2. Registros un valor bruto en ventas anuales superior a cinco millones de dólares; y,
3. Tanto menos de 200 empleados (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, de las compañías holding o tenedores de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos corporativos, las compañías de cuentas mixtas y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público, las sucursales de compañías extranjeras o sean empresas mixtas, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personal jurídica y las asociaciones que estén formen y que ejercen sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2012, las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto se clasifica en: patrimonio neto de los socios y patrimonio neto de la compañía. El patrimonio neto de los socios se clasifica en: capital suscrito y reservas. El patrimonio neto de la compañía se clasifica en: reservas y ganancias acumuladas. El patrimonio neto de los socios se clasifica en: capital suscrito y reservas. El patrimonio neto de la compañía se clasifica en: reservas y ganancias acumuladas.

Exentas de observancia

Declarar de forma escrita la exención de observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

[Firma]
Dña. Gabriela Rodríguez Pareda
Gerente General
INSTABCO S.A.

Los estados financieros adjuntos se preparan en dólares de los Estados Unidos de América.